

VISTO:

El Expediente N° 64.400/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Carolina Rosa ROJAS JARA de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 821/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Carolina Rosa ROJAS JARA hasta el 22 de Febrero de 2010, para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación y dejar establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

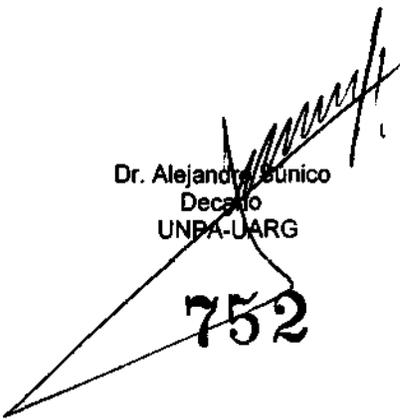
ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga hasta el 22 de Febrero de 2010 a la alumna Carolina Rosa ROJAS JARA (RUN N° 17.196.265-k) para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la excepción otorgada en el artículo anterior no habilita a la alumna Carolina Rosa ROJAS JARA a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

752